



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 NOV 2013	
Recibido.....	16:30.....Hs.
Exp. N° 28415 PPS (T.F.V.)	

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Disponer la realización de producciones audiovisuales acerca de las problemáticas de "bullying" y "grooming", a los fines de difundir sus características y posibilitar la visualización, sensibilización y concientización de estas formas de hostigamiento.

**ARTICULO 2°:** Disponer la difusión de dichas producciones, previo a cada actividad que se desarrolle en el ámbito de esta Honorable Cámara y que involucre la presencia de niños, niñas y adolescentes.

**ARTICULO 3°:** Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que sean pertinentes a tales efectos.

**ARTICULO 4°:** Encomendar a la Dirección General de Prensa todo lo relativo a la difusión del citado material audiovisual.

**ARTICULO 5°:** Comunicar, registrar y archivar.



OSCAR DANIEL URRUTY  
Diputado Provincial

#### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El **bullying** es una conducta de hostigamiento físico y/o psicológico que realiza un alumno contra otro, a quien se elige como blanco de repetidos ataques. El **grooming**, por su parte, tipificado recientemente como delito mediante la sanción de una ley nacional que modifica el Código Penal, comprende las acciones que lleva adelante un adulto, de modo deliberado y utilizando medios electrónicos, a fin de ganar la confianza de menores e involucrarlos en situaciones de carácter sexual.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Tanto una como otra situación de hostigamiento, emergentes de una nueva realidad social, vienen manifestándose de manera cada vez más reiterada y violenta en los últimos años afectando, además, a una franja etaria sumamente vulnerable que es la comprendida por niños, niñas y adolescentes.

Tanto el bullying como el grooming se apoyan en gran medida en las nuevas tecnologías y si bien se manifiestan con características diferentes, las consecuencias que provocan en ambos casos son extremas y muchas veces irreversibles.

Entendemos entonces necesaria la participación cada vez más activa y permanente del Estado a fin de garantizar el desarrollo de los mecanismos que contrarresten estas formas de violencia por lo que difundir su existencia y posibilitar se generen herramientas para su prevención, son acciones de indudable aporte a nuestra sociedad.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto



OSCAR DANIEL URRUTY  
Diputado Provincial